





## RESOLUCION No.1 9 1 5 (28 NOV 2016) Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

## LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1º numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 Radicado No 2016011914-I de la Oficina Comercial y de Mercadeo del 15 de Noviembre de 2016, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 38.874.760 Asesor Comercial Grado 03 de Bogotá, para desplazarse a la ciudad de Ibagué, Espinal y Honda el 30 de Noviembre y el 01 de Diciembre de 2016, con el fin de Realizar la supervisión de los contratos Universidades Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya "FUNDES", además de una reunión programada con la Gobernación del Tolima en la Capital de este Departamento.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce día y medio la suma de \$401.470,50, según la escala diaria de \$267.647,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la Ultima Comisión de Servicios otorgada al funcionario (a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA mediante Resolución No. 1746 del 02 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011852-l del 11 de Noviembre de 2016.

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA, a la ciudad de Ibagué, Espinal y Honda el 30 de Noviembre y el 01 de Diciembre de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

### OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA

Sueldo Básico

: \$6.094.751.00 : \$267.647,00

Tarifa Viáticos Días Autorizados

: el 30 de Noviembre y el 01 de Diciembre de 2016

Total Viáticos

: \$401.470,50

Gastos de Transporte

: \$141.830,00

Total

: \$543.300,50 \nu

Ruta Aérea

: Bogotá –Ibagué - Bogotá

Ruta Terrestre

: Ibagué – Espinal – Honda – Ibagué









# RESOLUCION No.1 9 1 5 ( 2 8 NOV 2016 ) Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 2º. El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos (\$25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos (\$62.196) M/CTE.

ARTICULO 3º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 10 de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.

ARTICULO 4º. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.

ARTICULO 5º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 6º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 NOV 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Proyecto: Miguel Mora – Técnico Administrativo. Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.

ICETER REGISTROPRESURVESTAL

CDP 61-2016-525 RP 18882

Rubro: VIATILOS y 6 1570) 31/0020040110

Fecha: 15 + D16-16 Registrado yor

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia

1160EC15 15=13 246999

ICETEN PRESUDUESTO